

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES

RUT. **77.282.310-k**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIÑA DEL MAR LTDA.

CER.lup.
DER-42 5500-2009

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 22 de OCTUBRE, 2009

RES.EX.DRE 05-01 N°_7336_/

VISTOS: La solicitud del 25 de Agosto año 2009, presentada por don NELSON DEL AMO HERRERA, Rut 03.744.769-2, en Repr. De **PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIÑA DEL MAR LTDA.**, RUT 77.282.310-K, con domicilio para estos efectos en **CALLE QUILLOTA 0137, VIÑA DEL MAR**, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 00056, de 24.05.02, de esta V Dirección Regional, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
SAMSUNG	ER-4640	B5ARA00019	125539	--

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 00056 de 24 de Mayo de 2002, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD CVC VALPARAISO, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES

DISTRIBUCIÓN:

- A DON **NELSON DEL AMO HERRERA**, en repre. De **PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIÑA DEL MAR LTDA.**
CALLE QUILLOTA N° 0137
VIÑA DEL MAR
- EXPEDIENTE (1)
- DEPTO.REGIONAL RESOLUCIONES (1)
- UNIDAD CVC VALPARAISO (1)